Ministerio Público
República del Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Ministerio Público MINISTERIO PÚBLICO
A: Dpto. Administración de Contratos
☑ Elaboración de Contratos
☑ Notificar a Proveedores
☐ Preparar Informes
OTROS:

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1520

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1237 DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2012.

Asunción, 7 de mayo de 2.012

VISTO: El memorando DGAF N.° 800 de fecha 3 de mayo de 2012, del director general de Administración y Finanzas, y ;

CONSIDERANDO:

Que, a través del mencionado memorando se elevó a consideración el memorando n° 923 de fecha 30 de abril de 2012, del director la Unidad Operativa de Contratación, Econ. Guido Burgos, por el cual solicita la rectificación de la Resolución F.G.E. N.° 1237 de fecha 16 de abril 2012 "Por la cual se Adjudica la Contratación Directa "Servicios de Fumigación para el Ministerio Público", conforme al art. 34.° inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a la Empresa Fumisan S.A.".

Asimismo, se hace necesario rectificar el punto 1 de la referida Resolución, en el sentido de corregir los montos mínimos y máximos de la adjudicación realizada a la Empresa Fumisan S.A.".

Atenta al dictamen n.° 150/2012, del director de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por el cual emitido su parecer favorable sobre el presente caso.

De conformidad a la Autonomía Funcional y Administrativa del Ministerio Público, otorgada por la Constitución Nacional y los Artículos 17 y 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público", corresponde disponer en ese sentido.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1-RECTIFICAR parcialmente el punto 1 de la Resolución F.G.E. N° 1237 de fecha 16 de abril de 2012, el cual queda redactado de la siguiente manera:

ADJUDICAR conforme al artículo 34.° inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para la Contratación Directa "Servicios de Fumigación para el Ministerio Público" de acuerdo al Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 9 de abril de 2012, a la Empresa Fumisan S.A., desde un monto mínimo de guaraníes veinticinco millones (G. 25.000.000), hasta el monto máximo de guaraníes cincuenta millones (50.000.000) para los servicios de Fumigación para el Ministerio Público, por ser la oferta mas baja y ventajosa a los intereses de la Institución.

2-COMUNICAR, notificar y archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio Público
República del Paraguay

D doc

RESOLUCIÓN F. G. E. N.° 1237

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL MINISTERIO PÚBLICO", CONFORME AL ART. 34.° INCISO C DELA LEY 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA FUMISAN S.A.

Asunción, 16 de abril de 2012

VISTO: El memorando DGAF N.° 642 de fecha 12 de abril de 2012, del director general de Administración y Finanzas, Licdo. Pablo Vargas y el memorando n.° 780 de fecha 12 de abril de 2012, del director de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), Econ. Guido Burgos, con relación a la Contratación Directa de "Sevicios de Fumigación para el Ministerio Público", y ;

CONSIDERANDO:

Que, el art. 34.° inciso c de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expresa: "*Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas suceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*".

Asimismo, la Direción Administrativa, ha solicitado los Servicios de Fumigación para las diferentes dependencias del Ministerio Público, según memorando D.A. N.° 270/12.

Así también, la Unidad Operativa de Contratación, por nota U.O.C. N.° 968 de fecha 6 de marzo de 2012, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa "Servicios de Fumigación para el Ministerio Público", en virtud de lo dispuesto por el art. 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En el mismo sentido, el Acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación para el procedimineto de Contratación Directa "Servicios de Fumigación para el Ministerio Público" de fecha 22 de marzo y 9 de abril respectivamente, se eleva a consideración y se recomienda la adjudicación a la firma Fumisan S.A., de conformidad al art. 34 inciso c de la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 8334/12.

Resultado del acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación de fecha 22 de marzo y 9 de abril del año en curso, para el procedimiento de Contratación Directa de "Servicios de Fumigación para el Ministerio Público", se recomienda la adjudicación a la firma Fumisan S.A.

Atenta al dictamen n.° 119 de fecha 11 de abril de 2012, del director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, Abg. Luis Fernando Chamorro, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

ADJUDICAR, conforme al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para la Contratación Directa de "**Servicios de Fumigación para el Ministerio Público**", de acuerdo con el acta de Evaluación y recomendación de Adjudicación de fecha 9 de abril de 2012, a la empresa Fumisan S.A. Desde un monto mínimo de guaraníes veinte millones (G. 20.000.000), hasta el monto máximo de guaraníes cincuenta millones (G. 50.000.000) para Servicios de Fumigación para el Ministerio Público, por ser la oferta más baja y conveniente a los intereses de la Institución.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

01

RESOLUCIÓN F. G. E. N.º 1237 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL MINISTERIO PÚBLICO", CONFORME AL ART. 34.° INCISO C DELA LEY 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA FUMISAN S.A.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas para la suscripción del contrato con vigencia a partir de la firma de este hasta el 31 de diciembre de 2012 y/o hasta cubrir la suma mencionada en el ítem anterior, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional.

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PUBLICO * FISCALIA GENERAL DEL ESTADO *